

SANTA CRUZ, 14 de Diciembre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Resolución Exenta N° 362 de fecha 18.06.2021 del Gobierno Regional que aprueba convenio de subvención de Actividades del F.N.D.R. 6% suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.
4. Decreto Exento N° 2.145 de fecha 10.08.2021, que aprueba Programa "Festival Multicultural Velo en Casa 2021".
5. Memorandum N° 134 del Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública, solicitando la producción técnica festival multicultural velo en casa 2.021.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.321 de fecha 04.08.2021.
7. Decreto Exento N° 2.682 de fecha 22.09.2021, que llama a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 2.887 de fecha 12.10.2021, que declara Desierta P.P.
9. Decreto Exento N° 2.888 de fecha 12.10.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 3.086 de fecha 27.10.2021, adjudica segundo llamado a Propuesta Pública.
11. Orden de Compra N° 3838-568-SE21.
12. Contrato prestación de servicio.
13. Vale Vista N° 818738-3.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Cultura de ejecutar la producción técnica festival multicultural velo en casa 2.021.
2. Qué, la compra se financiará con presupuesto FNDR Cultura, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.08.011.001.008.

DECRETO EXENTO N° 3.614

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 14 de Diciembre del 2.021, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **PRODUCCIONES IDEAS SPA, Rut: 76.850.011-8** por un monto de **\$3.997.210 IVA Incluido**, por la ejecución del servicio "producción técnica festival multicultural velo en casa 2.021".

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



Maria Angelina Peña Peña
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



Gustavo William Arévalo Cornejo
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz